

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de diciembre de 1968 por la que se designa la Junta regulada por la de 4 de octubre de 1968 de convocatoria de concurso de méritos para la provisión de una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Orden de 4 de octubre de 1968, este Ministerio ha tenido a bien disponer que la Junta encargada de valorar los méritos alegados por los funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal que participan en el concurso para la provisión de una plaza vacante en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Departamento y de formular la correspondiente propuesta, quede constituida, bajo la presidencia de V. I., por los Vocales siguientes:

Don Adolfo de Miguel Garcilópez, Magistrado del Tribunal Supremo.

Don José del Campo Llerena, Magistrado del Tribunal Supremo.

Don Antonio Reol Suárez, Fiscal General del Tribunal Supremo.

Don José María González Serrano, Fiscal general del Tribunal Supremo.

Don Pedro González Botella, Letrado Mayor del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio.

Don Genaro Ferrer de la Hoz, Letrado Mayor del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio, quien actuará, además, de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.

ORJOL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Albacete por la que se anuncia concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer trece (13) plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 11 de noviembre de 1968, para celebrar concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer trece (13) plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

1.ª Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.

2.ª Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco (35) años de edad en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. Se exceptúan de estos límites de edad a los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria, presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta (60) años de edad en el momento de la convocatoria.

3.ª No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, provincia o municipio y carecer de antecedentes penales.

4.ª Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios que determina la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, regulada por Decreto de 21 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de abril).

Los conocimientos generales que se requieren son:

Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se definen en el capítulo I, artículo 1.º, y en la sección primera del capítulo III, artículo 17, apartado c) del citado Reglamento de Camineros del Estado, y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimientos del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán, cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitarlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, reintegrada con póliza de tres (3) pesetas, que presentarán en esta Jefatura, calle de Tesifonte Gallego, número 14, o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En dicha instancia se hará constar nombre y dos apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, número y fecha de expedición del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Albacete el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento de Camineros del Estado y en el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que se señalará.

Albacete, 4 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—37-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de diciembre de 1968 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de febrero de 1966 se anunció concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Fundamentos de Filosofía, Historia de los Sistemas filosóficos y Psicología», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, acordándose la apertura de un nuevo plazo de admisión de solicitudes a la citada plaza por Orden ministerial de 17 de mayo de 1967.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido el tiempo reglamentario desde que el mencionado concurso-oposición fue convocado y finalizado igualmente el tiempo que conceden las disposiciones vigentes desde la publicación de la Orden que acordó la apertura del nuevo plazo de referencia sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad expresada.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en la Orden de convocatoria que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1966.

2.º Los aspirantes que según Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre de 1967, figuran admitidos al concurso-oposición de la plaza de referencia no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 19 de diciembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 21 de diciembre de 1968 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Físico-química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 6 de junio de 1967 se anunció concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Físico-química aplicada», vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido el tiempo reglamentario desde que el citado concurso-oposición fué convocado, sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad expresada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza, por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en la Orden de convocatoria que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 1967.

2.º El aspirante que, según resolución del Rectorado de la Universidad de Madrid publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre de 1967, figura admitido al concurso-oposición de la plaza de referencia, no habrá de presentar nueva solicitud por considerarse que continúa en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 24 de diciembre de 1968 por la que se declaran desiertas diversas plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades que se citan, y se amortizan por el turno restringido.

Ilmo. Sr.: Convocados por Orden ministerial de 17 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) concursos-oposiciones para cubrir, por el turno restringido, plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades que se citan, y no habiendo concurrido aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar desiertos, por falta de aspirantes, los concursos-oposiciones convocados por Orden ministerial de 17 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo) para cubrir las siguientes plazas de Profesores agregados:

Facultades de Ciencias

Química Analítica Cualitativa, de la Universidad de Murcia.

Facultades de Filosofía y Letras

Epigrafía y Numismática, de la Universidad de Madrid.

2.º Declarar amortizadas la provisión de las plazas citadas por el turno restringido, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de diciembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Vacante la cátedra de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 23), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con el informe del Rectorado correspondiente y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Director general, Federico Rodríguez

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición a las plazas de Jefes de las Secciones de Secretaría y de Tanatología de la Escuela de Medicina Legal de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 30 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de octubre) por la que se convocó a concurso-oposición a las plazas de Jefes de Secciones de Secretaría y de Tanatología de la Escuela de Medicina Legal, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición:

Sección de Secretaría

Admitidos: Don Vicente Moya Pueyo y don Carlos Gonzalo Guisande.

Excluidos: Ninguno.

Sección de Tanatología

Admitidos: Don Luis María Muñoz Tuero y don Luis Concheiro Carro.

Excluido: Don Luis Serra Valcarce (por no haberse comprometido, caso de ser aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino).

El solicitante excluido podrá interponer la reclamación oportuna en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los opositores que resultaren propuestos por el Tribunal presentarán ante este Ministerio, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requi-